



Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1230 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Javier Concepción, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Concepción, Consejero del Consejo de la Magistratura, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir a la "Exposición Sallone Della Giustizia", a realizarse en la Ciudad de Roma, Italia y licencia por razones particulares el día 03 de diciembre de 2012.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el mencionado Funcionario no ha gozado de ningún día por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 81 y 88.4 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

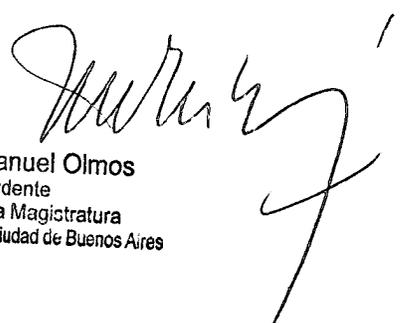
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir a la "Exposición Sallone Della Giustizia", a realizarse en la Ciudad de Roma, Italia, al Dr. Javier Concepción, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Justifíquese la inasistencia por razones particulares del día 03 de diciembre de 2012, conforme lo establece el art. 88.4 del citado Reglamento, al mencionado Funcionario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Javier Concepción, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1230 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires